



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, **30 AGO 2022**

VISTO, El expediente ID N° 8.137.038 mediante el cual el Comité Académico de las carreras “Especialización en Tecnología de los Alimentos” y “Maestría en Tecnología de los Alimentos”, proponen actualizar dicho comité, y

CONSIDERANDO

Que por las Resoluciones C. S. N° 486/2014 y 487/2014 se aprueba el Comité Académico para el dictado de las carreras en esta Facultad Regional Rosario.

Que se hace necesaria la actualización de dicho Comité Académico.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado tomó conocimiento de la misma y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

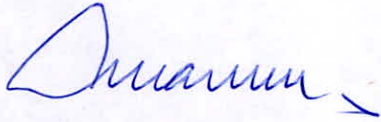
ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior la incorporación de la Dra. María Cristina Ciappini, D.N.I. 16.128.161, al Comité Académico de las carreras “Especialización en Tecnología de los Alimentos” y “Maestría en Tecnología de los Alimentos” que se dictan en esta Facultad Regional Rosario. -


ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Cumplido, archívese. -

RESOLUCIÓN N°

409

UTN
FRRo
GC
LR


Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUINOS
Secretario Académico